

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Área de Títulos Nobiliarios

Edicto

Don Juan Pedro del Alcázar y Gómez-Acebo ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Santo Buono, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Pedro del Alcázar y Caro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de junio de 1997.—La Jefe del Área de Títulos Nobiliarios, María del Carmen Llorente Cea.—54.270.

MINISTERIO DE DEFENSA

Gerencia de Infraestructura de la Defensa

Resolución de caducidad expediente de reversión del refugio antiaéreo de 276 metros cuadrados sobre solar de 355,25 metros cuadrados de la finca «Camp de Mar», pago de la rota en Sóller (Mallorca)

Don Jesús Melgar Fernández, General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire, Director-Gerente del organismo autónomo denominado Gerencia de Infraestructura de la Defensa, con domicilio en Madrid, calle de Princesa, 32, distrito postal 28008, para cuyo cargo fue designado por Real Decreto 1266/1995, de 14 de julio, y cuya representación ostenta de conformidad con el artículo 7.2 de la Ley 28/1984, de 31 de julio, de creación de dicho organismo autónomo, modificada parcialmente por la Ley 32/1994, de 19 de diciembre, por la que se prorroga la vigencia del mismo, resuelve:

Que visto el expediente número 07-600-002 de reversión de la propiedad del Estado, ramo de Defensa, denominada «Refugio antiaéreo y solar en la finca «Camp de Mar», en Sóller (Mallorca), publicado edicto de reversión en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de fecha 4 de marzo de 1997, en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», número 28, de fecha 6 de marzo de 1997, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sóller, con la siguiente relación de propietarios expropiados:

Finca número: 9.398. Propietaria: Doña Margarita Colom Colom. Superficie: 355,25 metros cuadrados.

No habiéndose recibido en este organismo ninguna solicitud hasta la fecha y considerando lo dispuesto en el artículo 55 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, según el cual, el plazo para que el dueño primitivo o sus causahabientes puedan ejer-

cer el derecho de reversión es de un mes, a contar desde la fecha de notificación, y en virtud del artículo 87 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; acuerdo la caducidad del expediente y archivo de las actuaciones relativas a la reversión de la citada propiedad.

Contra esta resolución se podrá interponer por las personas físicas o jurídicas que acrediten tener un interés manifiesto, recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro de Defensa, en el plazo de un mes, contado a partir del día de la fecha de exposición pública, conforme a lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 116 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de septiembre de 1997.—El General Director-Gerente, Jesús Melgar Fernández.—53.891.

Juzgados Marítimos Permanentes

BARCELONA

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de julio de 1997, por el buque «S. L'Empordà», de bandera española, al buque «Quatre Vinticin», de bandera española.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 17 de septiembre de 1997.—El Comandante Auditor.—54.096-E.

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1997, por el buque «S. L'Empordà», de bandera española, al buque «Jet Set», de bandera española.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 17 de septiembre de 1997.—El Comandante Auditor.—54.097-E.

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de julio de 1997, por el buque «S. L'Empordà» de bandera española al buque «Mariter» de bandera española.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 17 de septiembre de 1997.—El Comandante Auditor, Luis Jesús López Alcázar.—54.098-E.

CARTAGENA

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de agosto de 1997, por el buque «Salvamar Levante», de bandera española, al buque «Anzola», de bandera española.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 18 de septiembre de 1997.—El Juez, Luis Jesús López Alcázar.—54.109-E.

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de agosto de 1997, por el buque «Salvamar Levante», de bandera española, al buque «Pearl», de bandera española.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se con-

sideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 18 de septiembre de 1997.—El Juez, Luis Jesús López Alcázar.—54.106-E.

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de agosto de 1997, por el buque «Salvamar Levante» de bandera española al buque «Farlopera» de bandera española.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 18 de septiembre de 1997.—El Juez, Luis Jesús López Alcázar.—54.100-E.

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de agosto de 1997, por el buque «Salvamar Levante», de bandera española, al buque «Chemari», de bandera española.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 18 de septiembre de 1997.—El Juez, Luis Jesús López Alcázar.—54.103-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria

Edicto de 5 de septiembre de 1997 por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la empresa Manuel García Quejías, expediente AG/2381

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Manuel García Quejías, titular del expediente AG/2381 (A.I. 311/96), que, con fecha 4 de agosto de 1997, la Dirección

General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda ha acordado iniciar expediente de incumplimiento al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la resolución individual de concesión de incentivos regionales de fecha 29 de enero de 1988, relativa a inversión y empleo.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad en este Centro directivo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 147, planta undécima, despacho 10, previa petición de hora al teléfono (91) 571 44 12, extensión 220, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—El Subdirector general de Inspección y Control, David Baldominos Agraz.—53.749-E.

Edicto por el que se notifica a la empresa «Tiempo, Frecuencia y Electrónica, Sociedad Anónima», titular del expediente BU/0040/P07, la declaración de incumplimiento de condiciones del citado expediente

De-conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Tiempo, Frecuencia y Electrónica, Sociedad Anónima», titular del expediente BU/0040/P07 (E.I. 70/96), que por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 11 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 175, del 23), se ha resuelto declarar el incumplimiento de condiciones del expediente citado, reproduciéndose a continuación la parte dispositiva de dicho acuerdo:

«Artículo único.

Se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales otorgados a las empresas relacionadas en el anexo de este Orden. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento según se detalla en el anexo.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados, previa la comunicación preceptiva al Ministerio de Economía y Hacienda, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.»

Madrid, 15 de septiembre de 1997.—El Subdirector general de Inspección y Control, David Baldominos Agraz.—53.999-E.

Delegaciones

NAVARRA

Depósitos en presunción de abandono

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta sucursal de la Caja de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción, por lo que una vez transcurra un mes de la presente publicación serán aplicados al Tesoro Público, por sus respectivos importes, de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 y la Orden de 24 de febrero de 1981. No obstante, a los titulares de los mismos que demostraran fehacientemente sus derechos a la devolución les serán devueltos, cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes.

Fecha constitución: 21 de marzo de 1963. Número de registro: 63/10236. Propietario: Don Fernando Marchesi Vallejo. Autoridad u organismo: Juzgado

de Primera Instancia número 2 de Pamplona. Importe: 78.337 pesetas.

Fecha constitución: 2 de julio de 1965. Número de registro: 65/11064. Propietaria: Norias-Bombas de Lodosa. Autoridad u organismo: Comisaría de Aguas del Ebro. Importe: 100.000 pesetas.

Fecha constitución: 24 de enero de 1967. Número de registro: 67/12621. Propietarios: Don Justo Iñarraz Zalba y don José Iñarraz Urtasun. Autoridad u organismo: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona. Importe: 75.983 pesetas.

Fecha constitución: 21 de diciembre de 1967. Número de registro: 67/12874. Propietario: Don José Urtasun Urdaniz. Autoridad u organismo: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona. Importe: 84.693 pesetas.

Fecha constitución: 16 de julio de 1968. Número de registro: 68/13017. Propietario: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona. Autoridad u organismo: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona. Importe: 335.393 pesetas.

Fecha constitución: 23 de diciembre de 1968. Número de registro: 68/13129. Propietario: Don Jesús Urdanoz San Miguel. Autoridad u organismo: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona. Importe: 360.000 pesetas.

Fecha constitución: 18 de junio de 1969. Número de registro: 69/13283. Propietario: Don Bernardo Villanueva Reta («Pamplonica, Sociedad Anónima»). Autoridad u organismo: Dirección General de Obras Públicas. Importe: 84.336 pesetas.

Fecha constitución: 17 de mayo de 1971. Número de registro: 71/14019. Propietarios: Herederos de doña María Yaben Auza. Autoridad u organismo: Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona. Importe: 150.000 pesetas.

Fecha constitución: 16 de junio de 1971. Número de registro: 71/14044. Propietario: Don José Baz González. Autoridad u organismo: Juzgado de Primera Instancia de Estella. Importe: 99.327 pesetas.

Fecha constitución: 5 de octubre de 1971. Número de registro: 71/14267. Propietario: Don José López Martínez. Autoridad u organismo: Juzgado Comarcal de Aoiz. Importe: 83.334 pesetas.

Fecha constitución: 21 de febrero de 1972. Número de registro: 72/14372. Propietario: Don Jesús Oslé Beltrán. Autoridad u organismo: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona. Importe: 134.850 pesetas.

Fecha constitución: 20 de mayo de 1972. Número de registro: 72/14470. Propietarios: Don Charles Marie Millon y esposa. Autoridad u organismo: Juzgado Comarcal de Aoiz. Importe: 99.934 pesetas.

Fecha constitución: 23 de junio de 1972. Número de registro: 72/14494. Propietaria: Doña Agustina Balenciaga Eizaguirre. Autoridad u organismo: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona. Importe: 100.000 pesetas.

Fecha constitución: 30 de noviembre de 1972. Número de registro: 72/14699. Propietaria: Mutua Iberica de Seguros. Autoridad u organismo: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona. Importe: 350.000 pesetas.

Fecha constitución: 13 de enero de 1973. Número de registro: 73/14740. Propietaria: Compañía de Seguros La Vasconavarra. Autoridad u organismo: Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona. Importe: 100.000 pesetas.

Fecha constitución: 23 de mayo de 1973. Número de registro: 73/14905. Propietario: Ayuntamiento de Valcarlos. Autoridad u organismo: Director del ICONA. Importe: 346.170 pesetas.

Fecha constitución: 11 de marzo de 1974. Número de registro: 74/15440. Propietaria: Hacienda, Diputación Foral de Navarra. Autoridad u organismo: Diputación Foral de Navarra. Importe: 1.578.675 pesetas.

Fecha constitución: 11 de marzo de 1974. Número de registro: 74/15444. Propietaria: Hacienda, Diputación Foral de Navarra. Autoridad u organismo: Diputación Foral de Navarra. Importe: 100.073 pesetas.

Fecha constitución: 14 de junio de 1974. Número de registro: 74/15641. Propietaria: Hacienda, Diputación Foral de Navarra. Autoridad u organismo: Diputación Foral de Navarra. Importe: 475.000 pesetas.

Fecha constitución: 23 de agosto de 1974. Número de registro: 74/15732. Propietaria: Autopistas de Navarra. Autoridad u organismo: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona. Importe: 88.800 pesetas.

Fecha constitución: 15 de octubre de 1974. Número de registro: 74/15788. Propietaria: Hacienda Diputación Foral de Navarra. Autoridad u organismo: Diputación Foral de Navarra. Importe: 187.200 pesetas.

Fecha constitución: 18 de noviembre de 1974. Número de registro: 74/15818. Propietaria: Occidente, Compañía Española Seguros. Autoridad u organismo: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona. Importe: 250.000 pesetas.

Fecha constitución: 20 de marzo de 1975. Número de registro: 75/16234. Propietario: Don Jesús Urdiciain Valencia. Autoridad u organismo: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona. Importe: 226.257 pesetas.

Fecha constitución: 4 de abril de 1975. Número de registro: 75/16271. Propietaria: «Talleres Iruña, Sociedad Anónima». Autoridad u organismo: Jefatura Superior de Material del Ejército. Importe: 198.645 pesetas.

Fecha constitución: 30 de abril de 1975. Número de registro: 75/16332. Propietarios: Ignorados-Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona. Autoridad u organismo: Juzgado de Orden Público número 2 de Madrid. Importe: 130.000 pesetas.

Fecha constitución: 14 de agosto de 1975. Número de registro: 75/16588. Propietaria: Compañía Internacional de Seguros. Autoridad u organismo: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona. Importe: 216.349 pesetas.

Fecha constitución: 12 de marzo de 1976. Número de registro: 76/16950. Propietaria: Diputación Foral de Navarra. Autoridad u organismo: Hacienda, Gobierno de Navarra. Importe: 109.200 pesetas.

Pamplona, 16 de septiembre de 1997.—El Delegado especial, Fernando Cordero Gutiérrez.—54.248-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Vocalía 8.ª

Notificación a don Manuel Luis Reyes Pérez del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R. G. 928/96-C-22/96, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Manuel Luis Reyes Pérez que, por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R. G. 928/96, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones, condonación, se ha dictado resolución, en sesión del día 3 de diciembre de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, contra la cual no cabe recurso alguno, acuerda conceder a don Manuel Luis Reyes Pérez la condonación solicitada en el 65 por 100 de la sanción impuesta por importe de 3.324.169 pesetas, en liquidación practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones), ejercicio del cuarto trimestre de 1991, como consecuencia del acuerdo de la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de Santa Cruz de Tenerife de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 14 de octubre de 1994, de clave liquidación A-38600 0450002285-0.»

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—El Vocal Jefe de la Sección, Jesús Rubias Rodríguez.—54.005-E.

Notificación a «Adam Fotomecánica, Sociedad Limitada» del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R. G. 9179/94-C-279/95, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Adam Fotomecánica, Sociedad Limitada», que, por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R. G. 9179/94, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido, condonación, se ha dictado resolución, en sesión del día 13 de mayo de 1997, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, contra la cual no cabe recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada en el 75 por 100 de la sanción impuesta a «Adam Fotomecánica, Sociedad Limitada», por importe de 12.018.030 pesetas, en liquidación practicada por el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1991 y 1992, como consecuencia del acta formulada por la Inspección al número 0084151.4 y acuerdo de la Oficina Técnica de la Delegación de Madrid de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 21 de septiembre de 1994.»

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—El Vocal Jefe de la Sección, Jesús Rubias Rodríguez.—54.006-E.

Notificación a «Suministros Eléctricos, Sociedad Anónima» del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R. G. 6765/94-C-657/94, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Suministros Eléctricos, Sociedad Anónima» que, por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R. G. 6765/94, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre Sociedades (condonación), se ha dictado resolución, en sesión del día 11 de junio de 1997, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, acuerda no dar curso al escrito de solicitud de condonación formulado por «Suministros Eléctricos, Sociedad Anónima» de las sanciones impuestas por la Administración de Torrejón de Ardoz de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones), ejercicios 1988 a 1992, y cuantía 31.432.140 pesetas, como consecuencia del acta formulada por la Inspección al número 0869315.5; por el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1988 a 1992, y cuantía 6.426.478 pesetas, como consecuencia del acta formulada por la Inspección al número 0869314.6, y por el Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 1988, 1989 y 1990, y cuantías 1.900.116 pesetas, 2.362.807 pesetas y 3.493.542 pesetas, como consecuencia de las actas formuladas por la Inspección a los números 0869309.4, 0869310.3 y 0869311.2.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—El Vocal Jefe de la Sección, Jesús Rubias Rodríguez.—54.000-E.

Notificación a «Anti-Foc, Sociedad Anónima» del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R. G. 3037/95-C-821/95, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Anti-Foc, Sociedad Anónima», que, por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R. G. 3037/95, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, condonación, se ha dictado resolución en sesión del día 9 de abril de 1997, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, en la petición formulada por «Anti-Foc, Sociedad Anónima», de condonación de sanción impuesta por la Dependencia de Inspección de la Delegación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en 27 de febrero de 1995, referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones), período 1992 a 1994, e importe de 4.289.289 pesetas, acuerda la inadmisibilidad de la solicitud formulada.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—El Vocal Jefe de la Sección, Jesús Rubias Rodríguez.—54.004-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

BILBAO

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la autoridad portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 28 de mayo de 1997, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar al «Consorcio de aguas, abastecimiento y saneamiento del gran Bilbao» la construcción del colector de San Ignacio, en lo que respecta a terrenos de competencia de la autoridad portuaria de Bilbao, en el término municipal de Bilbao (San Ignacio, Elorrieta, Zorroza), en régimen de concesión administrativa de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Red de saneamiento incluida en el plan de saneamiento integral.

Plazo: Treinta años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 15 de septiembre de 1997.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—El Secretario, Agustín Bravo Ortega.—53.888.

Demarcaciones de Carreteras

VALENCIA

Expediente de información pública del anteproyecto «Nueva carretera. Variante de trazado. N-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza. Puntos kilométricos 51,700 al 57,000. Tramo: Puerto de la Chirrichana». Provincia de Valencia (clave A2-V-2850)

Aprobado provisionalmente por el ilustrísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, con fecha 17 de julio de 1997, el anteproyecto de «Nueva carretera. Variante de trazado.

N-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza. Puntos kilométricos 51,700 al 57,000. Tramo: Puerto de la Chirrichana», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 10 de la vigente Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete el expresado anteproyecto a información pública, por un período de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el citado plazo pueda ser examinado por quienes lo deseen, a cuyos efectos estará expuesto en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado, calle Joaquín Ballester, número 39, planta primera, en Valencia, y en el Ayuntamiento de Cofrentes (Valencia).

Las observaciones que se formulen durante el plazo de información pública deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, relativo a la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, se hace constar que toda la nueva calzada tendrá limitación de accesos a las propiedades colindantes.

Valencia, 19 de septiembre de 1997.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, Tomás Prieto Martín.—53.997.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Oftalmología de don Juan Carlos Elvira Cruaños, expedido el 22 de septiembre de 1995, e inscrito al número 1995144624 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 1 de julio de 1997.—48.680.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Trabajo y Migraciones

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de septiembre de 1997 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Films Plásticos (AFILPLA) (expediente número 7.145), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Wenser Zindel, en representación de «Iter, Sociedad Anónima», don Pedro Suárez, en representación de Playdesa, y otros.

Madrid, 15 de septiembre de 1997.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—55.101-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 4 de septiembre de 1997 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Nacional Empresarial de Reparadores y Evaluadores de Instalaciones de Productos Petrolíferos (ANERPP) (expediente número 7.146), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Felipe Abarrategui Arana, en representación de «Mercantil Sítidiez, Sociedad Limitada», don Javier Larrañaga Barreras, en representación de «Mercantil Revestimientos Galicia, Sociedad Limitada» («Revesgal, Sociedad Limitada»), y otros.

Madrid, 15 de septiembre de 1997.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—55.105-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de julio de 1997 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Empleados de Notarías (expediente número 2.548).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 24 de julio de 1997 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 5 de septiembre de 1997.

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los artículos 3.º, 15, 28, 28-bis y 30 de los Estatutos, cambiando de domicilio social a la calle Barquillo, 38, 1.º F, de Madrid.

Siendo firmantes del acta doña María Jesús Marín Ariño y don Carlos Enrique Sobrado San Martín, representante de la Asociación Profesional de Empleados de Notarías de Vizcaya y Álava.

Madrid, 15 de septiembre de 1997.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—55.138-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de junio de 1997 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Agrupación San Isidro (ASI) (expediente número 7.105), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin

de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 26 de junio de 1997 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 10 de septiembre de 1997.

El acta de constitución la suscriben doña María Dolores Baucells Pujol, doña Dolores Sola Bonsfills y doña Montserrat Blanco Hernández.

Madrid, 19 de septiembre de 1997.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—55.078-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 1 de agosto de 1997 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Papelería (PROPAPER) (expediente número 7.137), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 6 de agosto de 1997 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 11 de septiembre de 1997.

El acta de constitución la suscriben don Eduardo Sánchez Muliterno, don Amadeo Árboles Ferrer, don Ángel Miguel Martí Medina.

Madrid, 19 de septiembre de 1997.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—55.092-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 16 de julio de 1997 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Médicos y Enfermeros Postales (expediente número 7.121), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 29 de julio de 1997 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 17 de septiembre de 1997.

El acta de constitución la suscriben don Juan José Reig Albergo y don Juan Romero Fernández.

Madrid, 19 de septiembre de 1997.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—55.097-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 31 de julio de 1997 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 12 de diciembre de 1995, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Profesional Interprovincial de Informadores Técnicos Sanitarios (ADEVIME) (expediente número 860).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin

de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 7 de agosto de 1997 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 10 de septiembre de 1997.

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 4, 12, 15, 35, 36 y 43 de sus Estatutos y el cambio del domicilio social de la entidad a la calle Ferrocarril, número 3, 1.º de recha, 28045 Madrid.

Siendo firmantes del acta don Francisco Gálvez y Vázquez y don Jorge Morán Bermejo.

Madrid, 19 de septiembre de 1997.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—55.108-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 11 de septiembre de 1997 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general celebrada el día 25 de agosto de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Profesional de Medicinas Alternativas (APMAE) (expediente número 5.350).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los Estatutos, cambiando el domicilio social a la calle Glorieta Dr. Luis Masats, número 12, bajo, de La Zubia (18140 Granada).

Siendo firmantes del acta don Marcos Rodríguez López y don Jesús Rodríguez Alonso.

Madrid, 19 de septiembre de 1997.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—55.114-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 14 de julio de 1997 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 8 de abril de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Mayoristas de Estancias (AMES) (expediente número 5.219).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 21 de julio de 1997 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 10 de septiembre de 1997.

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 4, 8, 9 y 11 de sus Estatutos y el cambio del domicilio social de la entidad a la calle Marqués de Lema, número 7, 28003 Madrid.

Siendo firmantes del acta don José María Garrido Martín, don Félix Juan Soriano Galán y otros.

Madrid, 19 de septiembre de 1997.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—55.118-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 6 de agosto de 1997 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 27 de mayo de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Periodistas Gráficos de la Comunidad de Madrid (expediente número 7.141).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 13 de agosto de 1997 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 10 de septiembre de 1997.

La referida modificación consiste en el cambio de denominación por el de Asociación de Periodistas Gráficos Europeos (APGE) y la ampliación de su ámbito de actuación territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid a todo el territorio nacional.

Siendo firmantes del acta don Roberto Cerecedo y don Sigfredo Camarero María.

Madrid, 19 de septiembre de 1997.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—55.123-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 12 de septiembre de 1997 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea anual, celebrada el día 14 de marzo de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Concesionarios de Ford España, Sociedad Anónima» (expediente número 1.376).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta don Carlos Araya Vecilla.

Madrid, 19 de septiembre de 1997.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—55.127-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 15 de septiembre de 1997 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos del Sindicato de Tripulantes Auxiliares de Vuelo de Líneas Aéreas (STAVLA) (expediente número 5.108).

La referida modificación consiste en el cambio del domicilio social a la calle Júpiter, número 7, escalera izquierda, de Barajas (Madrid).

Siendo firmantes del acta doña María Belén López Delgado y don Arturo Rosa Guardiola.

Madrid, 19 de septiembre de 1997.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—55.134-E.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Clave: 07.100.181. Obra: Proyecto 08/92 de las presas de las ramblas de Torregorda y Seca Salada y del encauzamiento de la rambla de Abanilla al río Segura. Presa de Seca Salada. Término municipal de Orihuela (Alicante). Asunto: Publicación. Expropiaciones

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de

quince días, para rectificación de posibles errores y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras arriba epigrafiadas.

El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Asimismo, se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Orihuela y de esta Confederación.

Murcia, 12 de septiembre de 1997.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—53.780-E.

SUR

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras presa de Benar, pieza número 3, ampliación tercera, término municipal de Lecrín (Granada), este organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio de 1997, para que comparezcan el día 13 de octubre de 1997, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Lecrín, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 15 de septiembre de 1997.—El Secretario general, P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.—53.828-E.

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras: Presa de Benar. Pieza número 3. Ampliación segunda. Término municipal de Lecrín (Granada), este organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del 21 de julio de 1997, para que comparezcan el día 13 de octubre de 1997, a las once horas, en el Ayuntamiento de Lecrín, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 17 de septiembre de 1997.—El Secretario general, por delegación, el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.—53.823-E.

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras obra de emergencia de mejora de abastecimiento de agua de Almería, término municipal de Roquetas de Mar (Almería), este organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 1997, para que comparezcan el día 15 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 17 de septiembre de 1997.—El Secretario general, P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.—53.832-E.

Demarcaciones de Costas

GALICIA

Servicio Provincial de Costas en Lugo

Aprobación del acta de 14 de diciembre de 1995 y de los planos de julio de 1995, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa, de aproximadamente 6.409 metros, comprendido entre el límite de los Ayuntamientos de Viveiro-O Vicedo y Punta Merceira, en el término municipal de O Vicedo (Lugo)

Con fecha 31 de marzo de 1997, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por delegación de la excelentísima señora Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto, en relación con el asunto de referencia, lo siguiente:

Primero.—Aprobar el acta de 14 de diciembre de 1995 y los planos de julio de 1995, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa, de aproximadamente 6.409 metros, comprendido entre el límite de los Ayuntamientos de Viveiro-O Vicedo y Punta Merceira, en el término municipal de O Vicedo (Lugo).

Segundo.—Ordenar al Servicio de Costas de Lugo que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, previa comunicación de su interposición al órgano que la ha adoptado, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que se comunica para que por ese Servicio Periférico se notifique la presente resolución a los interesados en el expediente, debiendo remitirse a este centro directivo los acusados de recibo o los duplicados firmados que permitan tener constancia del recibo de las citadas notificaciones.

El Servicio Provincial de Costas de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados por ser desconocidos o no disponer de su dirección.

Lugo, 11 de septiembre de 1997.—El Jefe del Servicio, José María Salgado Arias.—53.753-E.

Aprobación del acta de 26 de julio de 1994 y de los planos de junio de 1995, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa, de unos 3.122 metros, comprendido entre el puente de Porto y el límite del término municipal de Trabada, en la margen izquierda del río Eo, término municipal de Ribadeo (Lugo)

Con fecha 18 de marzo de 1997, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por delegación de la excelentísima señora Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto, en relación con el asunto de referencia, lo siguiente:

Primero.—Aprobar el acta de 26 de julio de 1994 y los planos de junio de 1995, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa, de unos 3.122 metros, comprendido entre el puente de Porto y el límite del término municipal de Trabada, en la margen izquierda del río Eo, término municipal de Ribadeo (Lugo).

Segundo.—Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Lugo que inicie las actuaciones

conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

Tercero.—Otorgar a don Emilio y a don Juan Seijo Pérez el plazo de un año para efectuar la solicitud de una concesión en los términos que establece la disposición transitoria primera.4 de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, previa comunicación de su interposición al órgano que la ha adoptado, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que se comunica para que por ese Servicio Periférico se notifique la presente resolución a los interesados en el expediente, a la Comunidad Autónoma, al Ayuntamiento y al Registro de la Propiedad, debiendo remitirse a este centro directivo los acusados de recibo o los duplicados firmados que permitan tener constancia del recibo de las citadas notificaciones.

El Servicio Provincial de Costas de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados por ser desconocidos o no disponer de su dirección, así como a los señores que seguidamente se relacionan, a los cuales tras intentos repetidos, no se les pudo practicar la notificación individual:

Don Pedro A. Díaz Fernández. Porto de Abajo, sin número. Villaosende. 27700 Ribadeo (Lugo).

Don José Díaz Peria. Calle Reinante, 78. 27700 Ribadeo (Lugo).

Herederos de don José A. García Rodríguez. Vilar, sin número. Cubelas. 27700 Ribadeo (Lugo).

Herederos de don Emilio González Lence. Cerdeiriñas, sin número. Couxela. 27700 Ribadeo (Lugo).

Don Victoriano López Fernández. Villaosende, sin número. 27700 Ribadeo (Lugo).

Don Francisco Ovide Arredondas. Couxela, sin número. 27700 Ribadeo (Lugo).

Doña Manuela Rodríguez Rodríguez. San Lázaro, 3. Rinlo. 27700 Ribadeo (Lugo).

Don Ricardo Fernández Iglesias. Fornia, sin número. 27765 Trabada (Lugo).

Doña Carmen Pérez Reigada. Villaferando, sin número. 27765 Trabada (Lugo).

Lugo, 11 de septiembre de 1997.—El Jefe del Servicio, José María Salgado Arias.—53.758-E.

Deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa del río Eo, en el término municipal de Trabada (Lugo), desde el límite con el término municipal de Ribadeo hasta el puente de Abres

El Servicio Provincial de Costas de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados por ser desconocidos, y a los señores que seguidamente se relacionan, a los cuales, tras intentos repetidos, no se les pudo practicar la notificación individual:

Don José Manuel Rodríguez Raño. Villaferando. 27765 Trabada (Lugo).

Don Juan Rodríguez Oliveros. Abres. 33770 Vega-deo (Asturias).

Por orden de la Dirección General de Costas, se pone en su conocimiento lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de Costas (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en el Servicio Periférico de este Ministerio en Lugo.

Lo que se comunica para si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.»

Por otra parte, a fin de facilitar la información, se encuentra a su disposición, en la sede central de este Servicio, ronda Muralla, 131, 1.ª planta, Lugo, y en su oficina de Foz, calle Álvaro Cunqueiro, 13, 1.º izquierda, copia del proyecto de deslinde y de la documentación tramitada hasta su remisión a la Dirección General referida.

Lugo, 11 de septiembre de 1997.—El Jefe del Servicio, José María Salgado Arias.—53.755-E.

Servicios Provinciales de Costas en Pontevedra

Trámite de vista o audiencia del deslinde del dominio público marítimo-terrestre entre el término municipal de Catoira y el puerto de Carril, en el término municipal de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)

El Servicio de Costas de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que, intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Don Amador García Dios (Nogueirido-Vilagarcía).

Don Ángel Durán (Vilar-Campanario-Vilagarcía). Doña Ángeles Miguens Miguens (Campanario-Vilagarcía).

Doña Angelina Paz Elías (General Pardiñas, 34-2, Santiago).

Herederos de don Manuel García (Dona-Vilagarcía).

Herederos de doña Rosario Fernández (Campanario-Vilagarcía).

Herederos don José Manuel García Ábalo (Campanario-Vilagarcía).

Don Juan y don Agustín Iglesias Rey (Aduana, 36-Vilagarcía).

Don Laureano Miguens (Dona-Vilagarcía). Doña Lourdes Rañón Giráldez (avenida Rosalía de Castro, Vilagarcía).

Doña Manuela Ramos Pajares (Casal-Vilagarcía). Doña María Dolores Guillán (La Cruz, 1, Vilagarcía).

Doña Nieves Ábalo García (Campanario-Vilagarcía).

Don Ramón Bóveda Bóveda (Campanario-Vilagarcía).

Doña Remedios Loureiro (Dona-Vilagarcía).

Don Roberto Pernas (El Pedrido, 35, La Coruña).

Don Vicente Baltar (Rosalía de Castro-Vilagarcía).

Don Vicente López García (Rosalía de Castro, número 185, Vilagarcía).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se le notifica lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se

concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de Costas (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en el Servicio Periférico de este Ministerio, en Pontevedra, calle San José, número 6.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Pontevedra, septiembre de 1997.—P. A., el Jefe del Servicio de Costas, Xoán Nóvoa Rodríguez.—53.759-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número expediente IN407A 97/216-4)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Eléctrica Los Molinos, Sociedad Limitada».

Domicilio social: Iglesia, 15, 36820 Ponte-Caldelas.

Título: Línea media tensión Santa Ana-Fracha. Situación: Concejo de Ponte-Caldelas.

Características técnicas: Línea media tensión, aérea, a 20 kV, de 3.534 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero LA 110, desde el centro de distribución de Santa Ana hasta el lugar de Fracha, apoyo N.11 de la línea media tensión S. B. Taboadelo-Reigosa, Ayuntamiento de Ponte-Caldelas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

Pontevedra, 22 de agosto de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—54.228.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLÓN

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.738. «Aparici». Calizas ornamentales. 21. Castellón y Borriol.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan per-

sonarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 3 de septiembre de 1997.—El Director territorial, P. A., Eduardo Tenés García.—54.159.

Consejería de Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» 295 y 296 de 11 de diciembre), se somete a información pública la siguiente solicitud de permiso de investigación;

Número: 2.634.

Nombre: «El Castellar».

Mineral: Rocas ornamentales.

Cuadrículas: 42.

Término municipal: Villena (Alicante).

Interesada: «Grammar Novelda, Sociedad Limitada».

| Designación | Meridiano (W) | Paralelo (N) |
|----------------|---------------|--------------|
| Punto partida. | 0° 55' 20" | 38° 35' 00" |
| Vértice 1. | 0° 57' 40" | 38° 35' 00" |
| Vértice 2. | 0° 57' 40" | 38° 37' 00" |
| Vértice 3. | 0° 55' 20" | 38° 37' 00" |

Origen de longitudes referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados, pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruga, número 29, Alicante.

Alicante, 19 de agosto de 1997.—El Director territorial, P. A., la Secretaria territorial, Carmen Catalá Galván.—54.167.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto «Semianillo Sur de Fuenlabrada»

Aprobado, con fecha 12 de agosto de 1997, el proyecto de instalaciones «Semianillo Sur de Fuenlabrada», previa la correspondiente información pública, y declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos («Boletín Oficial del Estado» del 17),

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que el próximo día 9 de octubre de 1997 comparezcan en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, como punto de reunión, para, de acuerdo con el procedimiento que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, la sociedad «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 1 de septiembre de 1997.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—53.762.

Anexo

Relación de titulares desconocidos

Término municipal de Fuenlabrada

Finca número: FU-3. Naturaleza: L. secano. Titular: Desconocido. Polígono: 24. Parcela: 104. Serv. (metros lineales): 0. O. Tem. (metros cuadrados): 106. Día de cita: 9 de octubre. Hora: Diez.

Finca número: FU-12. Naturaleza: L. secano. Titular: Desconocido. Polígono: 24. Parcela: 131. Serv. (metros lineales): 15. O. Tem. (metros cuadrados): 180. Día de cita: 9 de octubre. Hora: Diez.

Finca número: FU-16. Naturaleza: L. secano. Titular: Desconocido. Polígono: 24. Parcela: 62. Serv. (metros lineales): 22. O. Tem. (metros cuadrados): 264. Día de cita: 9 de octubre. Hora: Diez.

Finca número: FU-17. Naturaleza: L. secano. Titular: Desconocido. Polígono: 24. Parcela: 61. Serv. (metros lineales): 46. O. Tem. (metros cuadrados): 330. Día de cita: 9 de octubre. Hora: Diez.

Finca número: FU-18. Naturaleza: L. secano. Titular: Desconocido. Polígono: 25. Parcela: 28. Serv. (metros lineales): 25. O. Tem. (metros cuadrados): 265. Día de cita: 9 de octubre. Hora: Diez.

Finca número: FU-31. Naturaleza: L. secano. Titular: Desconocido. Polígono: 20. Parcela: 111. Serv. (metros lineales): 16. O. Tem. (metros cuadrados): 192. Día de cita: 9 de octubre. Hora: Diez.

Finca número: FU-32. Naturaleza: L. secano. Titular: Desconocido. Polígono: 20. Parcela: 112. Serv. (metros lineales): 48. O. Tem. (metros cuadrados): 576. Día de cita: 9 de octubre. Hora: Diez.

Finca número: FU-48. Naturaleza: L. secano. Titular: Desconocido. Polígono: 16. Parcela: 47. Serv. (metros lineales): 106. O. Tem. (metros cuadrados): 852. Día de cita: 9 de octubre. Hora: Diez.

Finca número: FU-49. Naturaleza: L. secano. Titular: Desconocido. Polígono: 16. Parcela: 48. Serv. (metros lineales): 66. O. Tem. (metros cuadrados): 804. Día de cita: 9 de octubre. Hora: Diez.

Finca número: FU-51. Naturaleza: L. secano. Titular: Desconocido. Polígono: 16. Parcela: 51. Serv. (metros lineales): 35. O. Tem. (metros cuadrados): 385. Día de cita: 9 de octubre. Hora: Diez.

Finca número: FU-52. Naturaleza: L. secano. Titular: Desconocido. Polígono: 16. Parcela: 49. Serv. (metros lineales): 29. O. Tem. (metros cuadrados): 300. Día de cita: 9 de octubre. Hora: Diez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

ALHAURÍN EL GRANDE

Declarada la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, del inmueble afectado por la obra de «Mejora y acondicionamiento del acceso al polideportivo municipal», número 14.4 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1994, e identificados definitivamente sus propietarios y la finca afectada por tales obras, se señala el día 14 de octubre próximo, a las doce horas, para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación, que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, y caso de ser necesario, en

el propio terreno, a cuyo acto deberán concurrir los propietarios don José Luis Torres Pérez y su esposa, doña María Gálvez Román, con domicilio en Málaga, calle Compositor Lhemberg Ruiz, 3, 10, D, por sí o por medio de representante con poder material suficiente; pudiendo, además, personarse acompañados de Peritos, que deberán reunir los requisitos exigidos en el artículo 31 del Reglamento de dicha Ley, y de un Notario, si lo estimasen conveniente, y advirtiendo a dichos señores que su incomparecencia a este acto no producirá, en ningún caso, su suspensión. Asimismo, se les advierte que en tal acto deberán presentar el título de propiedad de la finca, así como del último recibo de la correspondiente contribución urbana.

Alhaurin el Grande, 17 de septiembre de 1997.—El Alcalde accidental, Antonio Rengel Cansino.—54.105-E.

SALLENT

Edicto. Expediente expropiatorio número 1/97

Iniciado el expediente de expropiación, por el sistema de tasación conjunta, para la ocupación de los bienes y derechos incluidos en el ámbito de actuación del plan especial de reforma interior número 1/96, delimitado por las calles: Nou, Torres Amat y passatge d'en Sendra, aprobado definitivamente por la Comissió d'Urbanisme de Barcelona, con fecha 9 de julio de 1997, se hace público que el Pleno de la Corporación, reunido en sesión ordinaria el día 19 de septiembre del actual, aprobó inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación, disponiendo su exposición al público, mediante edicto al «Boletín Oficial

de la Provincia de Barcelona», «Boletín Oficial del Estado», en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en un periódico de gran circulación, por un plazo de veinte días, para que los interesados puedan formular observaciones y reclamaciones.

Sallent, 22 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Jordi Moltó i Biarnés.—55.290.

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados

Expropiación motivada por: Ejecución del PERI 1/96, «Ordenación del sector del casco antiguo de Sallent». Fecha de aprobación definitiva: 9 de julio de 1997. Expediente expropiatorio número: 1/97.

Número: 1. Derecho afectado: Propiedad. Situación finca: Calle Torres Amat, 30. Metros cuadrados afectados y referencia: 166,75 metros cuadrados. R.C. 8210309 DG0381S 0001. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa. Tomo 410, libro 30, folio 143, finca 411. Titular: Doña Ana García Clemente.

Descripción registral finca 1, que corresponde al número 30 de la calle Torres Amat (antes 32), propiedad de doña Ana García Clemente:

Urbana: Casa número 32 de la calle Torres Amat, número 32, hoy totalmente derruida y convertida en solar, cuya medida superficial no consta en el título, pero según reciente medición ocupa unos 177 metros cuadrados. Linda: A la espalda, con sucesores de don Juan Camps; izquierda, con casa de don Juan Sorriba; al frente, la citada calle, y a la derecha el Ayuntamiento, hoy el Ayuntamiento a través de la calle d'en Cendra.

UNIVERSIDADES

ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace pública la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña Verónica B. Reig Maciá, por extravío del original, el cual fue expedido con fecha 7 de julio de 1992, registrado al folio 62, número 6.399 del Registro de Títulos de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Alicante, 30 de junio de 1997.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.—41.116.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Educación

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Licenciada en Ciencias de la Educación, correspondiente a doña María Isabel Tendero Caulín, ruego a V. I. sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para la obtención de un duplicado de dicho título.

Madrid, 16 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Colmenar Orzaes.—53.912.